

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2010

En La Lastrilla, a veinte de diciembre de dos mil diez, siendo las veinte horas, comparecen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Srs. Concejales D. Benito Segovia Martín, D. José María Sanz García, D. Raúl Zúñiga Manso, D. Juan José Velasco Cardiel, D^a Gema Calle Gil, D. José Carlos Galache Díez, D. Luís Carlos Miguel Arribas, D^a Teresa Arranz Olmos y D^a Mercedes Colorado de la Fuente. Presididos todos ellos por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones, Don José Luis Mosácula María, ante la ausencia del Sr. Alcalde, y asistidos del Sr. Secretario-Interventor del Ayuntamiento, D. Antonio Bascuas Martín, al objeto de celebrar sesión ordinaria, con el siguiente orden del día:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2010.- Por unanimidad, se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2010.

2º.- INFORMACIÓN SOBRE ASUNTOS RELATIVOS A LA MANCOMUNIDAD "LA ATALAYA".- Por el Sr. Presidente se da cuenta a la Corporación, de que en la última Asamblea de Concejales de la Mancomunidad, se aprobó una moción para presentar ante la Confederación Hidrográfica del Duero, en la que se manifestaba la disconformidad con la propuesta de condiciones de concesión a esta Mancomunidad, remitida por dicho organismo el pasado 17 de noviembre, al tiempo que se requería al Consejo de Gobierno a que solicite un informe técnico-jurídico sobre la propuesta de concesión y dándose traslado de este acuerdo a la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Duero.

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA:

- Decreto de 15 de diciembre de 2010 por el que se nombra Alcalde en funciones al Primer Teniente Alcalde, Don José Luis Mosácula María, del 20 de diciembre de 2010 al 9 de enero de 2011, ambos inclusive.

La Corporación, se da por enterada de la citada resolución.

4º.- APROBACIÓN DE LA INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS DE FINCAS URBANAS SITAS EN EL SECTOR 11 Y ENAJENACIÓN, MEDIANTE CONCURSO, DE LAS PARCELAS (A-1), (A-9), (A-10), (A-15) Y (A-16). El Pleno conoce el dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, en sesión celebrada el día 15 de diciembre, del siguiente tenor:

"DICTAMEN SOBRE INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS DE FINCAS URBANAS SITAS EN EL SECTOR 11 Y ENAJENACIÓN, MEDIANTE CONCURSO, DE LAS PARCELAS (A-1), (A-9), (A-10), (A-15) Y (A-16).- Al no haberse llevado a efecto la enajenación de las parcelas del Sector 16, en la cuantía prevista en el Presupuesto de 2010, ya que sólo se ha podido enajenar una de las parcelas sacadas a licitación y teniendo en cuenta la merma de ingresos ordinarios en el presupuesto de 2010, se hace necesario para afrontar los gastos de inversión de este ejercicio el proceder a la enajenación de las cinco parcelas del sector 11 "El Sotillo", adjudicadas a este Ayuntamiento en dicho sector.

Es por ello, que en primer lugar procede la inclusión en el inventario municipal de bienes y derechos de los inmuebles urbanos y viales públicos, titularidad municipal, del Sector 11 "El Sotillo".

Por lo expuesto, la Comisión Informativa de Cuentas, por unanimidad, aprueba el siguiente dictamen de propuesta de acuerdo para su remisión al Pleno Municipal:

Primero.- Incluir en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento, con el número que se relaciona, los siguientes inmuebles, teniendo en cuenta que la valoración de las parcelas 1-1-0051 a la 1-1-0055, se realiza de conformidad con el informe de valoración elaborado por el arquitecto asesor municipal, Don Miguel Ángel García Grande:

A) FINCAS URBANAS, BIENES DE PROPIOS:

FINCA NUMERO 1-1-0051.- Parcela sita en el sector 11 "El Sotillo", con una superficie de 760 m2. **Parcela A-1** del Proyecto de Actuación de dicho Sector.

Linderos: Norte, terrenos fuera de la Unidad de Actuación.

Sur, parcelas A-2 y A-4 de este mismo sector.

Este, terrenos de la U.E.-7.

Oeste, Calle Rafael de las Heras.

BIEN DE PROPIOS; CLASIFICACIÓN DEL SUELO: URBANO; USO: RESIDENCIAL.

VALOR DEL BIEN SEGÚN VALORACIÓN TÉCNICA: 164.140,00 euros.

Titulación: Adquirida en virtud de Proyecto de Actuación Sector 11 "El Sotillo".

Inscripción Registral: Tomo: 4093; Libro: 105; Folio 23; Finca 6360; Inscripción 1ª.

LIBRE DE CARGAS y GRAVÁMENES.

Referencia catastral: 76500A3VL0375S0001PY

FINCA NUMERO 1-1-0052.- Parcela sita en el sector 11 "El Sotillo", con una superficie de 716,50 m2. **Parcela A-9** del Proyecto de Actuación de dicho Sector.

Linderos: Norte, terrenos fuera de la Unidad de Actuación.

Sur, vial de nuevo trazado.

Sureste, Parcela A-10.

Este, terrenos de la U.E.-7.

Oeste, Parcela A-8.

BIEN DE PROPIOS; CLASIFICACIÓN DEL SUELO: URBANO; USO: RESIDENCIAL.

VALOR DEL BIEN SEGÚN VALORACIÓN TÉCNICA: 159.552,50 euros.

Titulación: Adquirida en virtud de Proyecto de Actuación Sector 11 "El Sotillo".

Inscripción Registral: Tomo: 4093; Libro: 105; Folio 40; Finca 6368; Inscripción 1ª.

LIBRE DE CARGAS y GRAVÁMENES.

Referencia catastral: 76500B1VL0375S0001OY

FINCA NUMERO 1-1-0053.- Parcela sita en el sector 11 "El Sotillo", con una superficie de 579,50 m2. **Parcela A-10** del Proyecto de Actuación de dicho Sector.

Linderos: Norte, Parcela A-9.

Sur, parcela A-11.

Este, terrenos de la U.E.-7.

Oeste, vial de nuevo trazado.

BIEN DE PROPIOS; CLASIFICACIÓN DEL SUELO: URBANO; USO: RESIDENCIAL.

VALOR DEL BIEN SEGÚN VALORACIÓN TÉCNICA: 139.905,00 euros.

Titulación: Adquirida en virtud de Proyecto de Actuación Sector 11 "El Sotillo".

Inscripción Registral: Tomo: 4093; Libro: 105; Folio 42; Finca 6369; Inscripción 1ª.

LIBRE DE CARGAS y GRAVÁMENES.

Referencia catastral: 76500B2VL0375S0001KY

FINCA NUMERO 1-1-0054.- Parcela sita en el sector 11 "El Sotillo", con una superficie de 612,50 m2. . **Parcela A-15** del Proyecto de Actuación de dicho Sector.

Linderos: Norte, Parcela A-14.

Sur, parcela A-16.

Este, terrenos de la U.E.-7.

Oeste, vial de nuevo trazado.

BIEN DE PROPIOS; CLASIFICACIÓN DEL SUELO: URBANO; USO: RESIDENCIAL.

VALOR DEL BIEN SEGÚN VALORACIÓN TÉCNICA: 145.507,50 euros.

Titulación: Adquirida en virtud de Proyecto de Actuación Sector 11 "El Sotillo".

Inscripción Registral: Tomo: 4093; Libro: 105; Folio 52; Finca 6374; Inscripción 1ª.

LIBRE DE CARGAS y GRAVÁMENES.

Referencia catastral: 76500B7VL0375S0001JY

FINCA NUMERO 1-1-0055.- Parcela sita en el sector 11 "El Sotillo", con una superficie de 946,50 m2. . **Parcela A-16** del Proyecto de Actuación de dicho Sector.

Linderos: Norte, Parcela A-15.

Sureste, terrenos fuera del Sector 11.

Este, terrenos de la U.E.-7.

Suroeste, parcela A-17.

Oeste, vial de nuevo trazado.

BIEN DE PROPIOS; CLASIFICACIÓN DEL SUELO: URBANO; USO: RESIDENCIAL.

VALOR DEL BIEN SEGÚN VALORACIÓN TÉCNICA: 179.027,50 euros.

Titulación: Adquirida en virtud de Proyecto de Actuación Sector 11 "El Sotillo".

Inscripción Registral: Tomo: 4093; Libro: 105; Folio 54; Finca 6375; Inscripción 1ª.

LIBRE DE CARGAS y GRAVÁMENES.

Referencia catastral: 76500B8VL0375S0001EY

B) FINCAS URBANAS, DOMINIO PÚBLICO:

FINCA NUMERO 1-1-0056.- PARCELA E.L.-1. Espacio Libre de 1.215,50 m2, según descripción en el proyecto de actuación. Finca registral nº 6418.

FINCA NUMERO 1-1-0057.- PARCELA E.L.-2. Espacio Libre de 3.120,50 m2, según descripción en el proyecto de actuación. Finca registral nº 6419.

FINCA NUMERO 1-1-0058.- PARCELA Equipamiento Público, de 2.433,50 m2, según descripción en el proyecto actuación. Finca registral nº 6146.

FINCA NUMERO 1-1-0059.- PARCELA Equipamiento Privado-2, de 999 m2, según descripción en el proyecto actuación. Finca registral nº 6415.

C) VÍAS PÚBLICAS:

Viarío Público, de 10.783,50 m2. Finca registral nº 6.417. Comprende la Calle La Mina (Nº 1-3-0097), Calle Aguaperales (Nº 1-3-0098) y prolongación de la Calle Colombia.

Segundo.- Enajenar, mediante concurso público, las parcelas de suelo urbano, uso residencial, 1-1-0051 (A-1), 1-1-0052 (A-9), 1-1-0053 (A-10), 1-1-0054 (A-15) Y 1-1-0055 (A-16), sitas en el Sector 11 de las NN. SS. de Planeamiento "El Sotillo", siendo el tipo básico de licitación el que aparece como valoración del bien.

Tercero.- De conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y tal y como se prevé en el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2010, destinar los fondos de estas enajenaciones a la Ejecución de Dotaciones Urbanísticas Públicas, incluidos los Sistemas Generales, contempladas en el capítulo 6 de inversiones (Complejo Polideportivo Los Escobares, Consultorio Médico y Renovación de la red de abastecimiento).

Cuarto.- Aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir el Concurso Público para la enajenación de las parcelas descritas, procediendo al correspondiente trámite de Información Pública de esta aprobación en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, y convocando simultáneamente la licitación, fijando la fecha para la presentación de proposiciones y apertura de las plicas, tal como queda reflejado en el Pliego de Condiciones aprobado. Dicha convocatoria no se realizará hasta en tanto no se hay obtenido la autorización de la Diputación Provincial de Segovia.

Quinto.- Interesar que el órgano competente de la Excm. Diputación Provincial de Segovia, en virtud de la delegación efectuada en su favor por la Junta de Castilla y León, proceda a otorgar la preceptiva autorización, dado que el importe de la enajenación que se pretende llevar a efecto, supera el 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto General vigente, en cumplimiento de lo previsto en el art. 109.1 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales y en el art. 79 del Texto Refundido de Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local 781/1.986, de 18 de abril."

VOTACIÓN.- No produciéndose intervención alguna la Corporación, por unanimidad, aprueba el dictamen emitido por la referida Comisión.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- En este punto del orden del día, se producen las siguientes intervenciones:

- En este punto interviene el portavoz del Grupo Socialista, para felicitar a todos las Navidades con los mejores deseos, entre los que se encuentra el que nos ocupemos más y mejor de las cosas públicas.
- Por el Sr. Alcalde, también se felicitan las fiestas, y manifiesta su deseo de que todos los que componen y en su día compongan esta Corporación, trabajen por este municipio.
- El portavoz del Grupo Popular, se hace un breve resumen de lo acontecido en el año, con las premuras para llevar a cabo contrataciones y obras subvencionadas. Entre estas obras, se encuentra la de la Piscina, que está próxima a finalizar de lo que todos nos debemos felicitar. Por delante, señala, queda el reto de la aprobación de las Normas Urbanísticas Municipales, con las dificultades que todos sabemos que va a entrañar, pero que realmente es un elemento esencial para el impulso de la población de La Lastrilla.

Y sin más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizado el acto, siendo las veinte horas y veinticinco minutos, de lo que yo, el Secretario, certifico.

VºBº
EL ALCALDE EN FUNCIONES